

**ANEXO I**

Teléfonos: 968362000-012  
PROCEDIMIENTO: 3458

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN** en el programa de fomento del empleo agrario mediante la concesión de subvenciones a las Corporaciones locales, por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social y de garantía de rentas: **CONSEJOS COMARCALES DE EMPLEO. Resolución de 2018.**

Solicitud de participación en el Municipio de:		Oficina de Empleo del municipio:	
Apellidos y Nombre:			DNI/NIE:
Fecha de nacimiento:	<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer		
Localidad de residencia:	Municipio:	C.P.	
Domicilio: Calle/Plaza			Nº.
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	
En caso de matrimonio inscrito en R. Civil español:	Fecha:	Provincia y municipio inscripción matrimonio:	

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:** Que cumplo los siguientes requisitos (Marcar con X)

- Estoy empadronado en el municipio para el que solicito la participación, con un mínimo de un mes de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria.
- He cotizado como trabajador por cuenta ajena un mínimo de 540 días en el Régimen Especial Agrario (REA) y/o en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios (SETCAA) de la Seguridad Social.
- Me encuentro en alguna de las siguientes situaciones:
- Percibo la prestación por desempleo.
  - Percibo el subsidio por desempleo o renta activa de inserción (RAI).
  - No ha transcurrido más de un mes, contado de fecha a fecha, desde la finalización de la prestación contributiva por desempleo.
  - Percibo la ayuda económica de acompañamiento del programa de recualificación profesional de personas que hayan agotado su prestación (PREPARA).
  - Percibo la ayuda económica del Programa de Activación para el Empleo (PAE).
  - Alta en el SETCAA o he cotizado al menos 1 día en el SETCAA en 2018.
  - Participo como trabajador en activo, en alguna de las obras incluidas en la Resolución de Consejos Comarcales de Empleo del ejercicio 2017.
- Trabajo fuera del SETCAA.
- Fui contratado en base a la Resolución de Consejos Comarcales de Empleo de 2017.
- Condición de persona con discapacidad compatible con la ocupación de peón agrícola o capataz.

Para acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género (VVG) se deberá aportar la documentación justificativa, de acuerdo con la resolución.

NO AUTORIZO al Órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, de acuerdo con los artículos 13 y 53 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concreto los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud: Identidad, discapacidad, vida laboral, matrimonio con el solicitante, nacimiento, defunción, prestaciones sociales e IMAS prestaciones no contributivas. En el caso de no conceder autorización a la Administración, quedo obligado a aportar personalmente los datos / documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.

El falseamiento deliberado de los datos consignados en esta solicitud supondrá, entre otros efectos, la exclusión automática del interesado como candidato al proceso de selección.

